

Medellín, 26 de febrero de 2020

**CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL
REUNIÓN 332**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Asistentes:

- Francisco Molina Pérez, Representante Vicerrector de Investigación, Presidente
- Jairo León Zapata Martínez, Director Corporación Académica Ambiental, Secretario
- Diana María Gutiérrez García, Representante Vicerrectoría de Extensión
- Astrid Eliana Cuartas Cuartas, Representante de las Facultades
- Juan Gabriel Piñeros Jiménez, Representante de los Grupos de Investigación
- Claudia María Sánchez M., Representante de Entidades Externas, Parques Nacionales Naturales de Colombia

Se excusa:

- Rafael Mauricio Bechara Escudero, Representante de los Estudiantes

Invitados:

- Paula Andrea Urán Carmona, Coordinadora de Investigación y Docencia, Relaciones Internacionales
- Paula Andrea Quiceno Cuartas, Coordinadora Programas de Pregrado
- Adriana Milena Bermúdez Cardona, Coordinadora Programas Área Turística
- Liliana María Henao Franco, Proyectos de Extensión
- Margarita Melissa Restrepo Villegas, Coordinadora de Educación Continua
- Deisy Mabel Cardona Chalarca, Contadora
- Eliana Calvachi Hernández, Comunicadora
- Viviana Higueta Ortega, Dirección de Jurídica
- John Jairo Arboleda Céspedes, Rector

Se verifica que hay quórum para deliberar y decidir.



2. Lectura y aprobación de las Actas anteriores

Se hace lectura del acta 331. Se aprueba

3. Informe de la Coordinación de Investigación y Posgrados

3.1 Docencia Posgrados



Posgrados

Resultado de la autoevaluación realizada para apertura de la 3a cohorte de la Maestría en Ciencias del Mar:

Los estudiantes y profesores en general están satisfechos con el programa tanto desde el punto de vista académico, como administrativo, y sugirieron varios cambios que por ser positivos y no alterar la estructura aprobada en el Registro Calificado, se pudieron aplicar de inmediato, pero solo para la modalidad de investigación, por ser la única que se ha abierto hasta ahora (solo se han presentado aspirantes a esa modalidad):

- **Mejorar la comunicación** entre los docentes que dictan un mismo curso de forma compartida
- **Redireccionar el contenido del curso la Zona Costera** (primer semestre) de forma que incluya más temas con mayor énfasis en las áreas de oceanografía física, geológica y química, pues aunque se incluyen contenidos de esos temas, son muy generales. Se está construyendo un microcurrículo que no cambia las unidades temáticas, pero que incluye en cada una, temas más avanzados en las cuatro áreas oceanográficas.
- **Ampliar la oferta de cursos en las áreas relacionadas con la Oceanografía Física y Geológica**, pues la tendencia observada en el tipo de trabajos de investigación y aspirantes que se presentan, es a que aumente el número de estudiantes en dichas áreas. Se ha abierto la posibilidad de contratar un docente externo por semestre para dar un curso en esas áreas, pues los docentes de la Fac. de Ingeniería no pueden incluirlos en sus planes de trabajo.
- **Redireccionar los contenidos del curso Investigación** así:
 - Investigación I, apoyo a la construcción de la propuesta de trabajo de investigación como ha venido siendo
 - Investigación II, apoyo a la implementación de correcciones a la propuesta, al diseño del trabajo de campo y al análisis de datos, pues la propuesta se entregará al finalizar el primer semestre.
 - Investigación III, mayor énfasis en el apoyo a la construcción del manuscrito de artículo basado en los resultados del trabajo de investigación en lugar del documento final
 - Investigación IV, apoyo a la construcción del documento final del trabajo de investigación



Posgrados

Las principales necesidades administrativas y académicas encontradas en esta autoevaluación son:

- **Fortalecer el grupo de profesores de planta**, pues contamos con solo una profesora de planta y seis profesores ocasionales, que apoyan los cursos y procesos misionales en cuatro pregrados y dos posgrados en la Sede de Ciencias del Mar
- Lograr un **mayor apoyo de las facultades** que cuentan con docentes que pueden apoyar nuestros cursos de posgrado, para que les permitan incluirlos en sus planes de trabajo.
- Obtener **becas** que permitan aumentar nuestra cobertura en ambos programas de posgrado.
- Se requieren más **aulas para los posgrados** en ciencias del mar, pues la presencia de programas de otras áreas en la sede de Ciencias del Mar, ha restringido la disponibilidad de aulas para todos los programas de pregrado y posgrado del área.

Con base en los resultados de la autoevaluación, en la que se evidencia que las dificultades encontradas no impiden la apertura de nuevas cohortes, y dada la necesidad vigente en el país y el continente por profesionales formados al nivel de posgrado en el área de las ciencias marinas, **se solicita al Consejo Directivo, aprobar la apertura de la tercera cohorte de la Maestría en Ciencias del Mar**, en los mismos términos de selección y admisión aprobados para la cohorte anterior, con un cupo mínimo de cinco estudiantes (como en la anterior cohorte) con tarifa plena y un cupo máximo de seis estudiantes, en las siguientes áreas de las ciencias del mar:

- > Ecología de sistemas marinos y costeros
- > Oceanografía
- > Manejo Integrado Costero



Posgrados

La Maestría en Ciencias Ambientales, solicitó la renovación de Registro Calificado, el cual fue otorgado mediante Resolución del MEN N° 015196 de 18 de diciembre de 2019, por siete (7) años. Los resultados de la autoevaluación fueron presentados en reuniones previas del CD.

Solicitud: Apertura de la 7a Cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales -MCA, así:

- Cupos mínimo 8, máximo 12 estudiantes.
- Matrícula por 8 SMMLV (cupos mínimo pago de tarifa completa).
- Requisitos de inscripción y criterios de admisión según formato (cohortes anteriores).
- Punto de corte para admisión: 60% según criterios de selección.
- Líneas de investigación según oferta (consulta virtual).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

015196 18 DIC 2019

«Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Maestría en Ciencias Ambientales ofrecido por la Universidad de Antioquia, en metodología presencial en Medellín (Antioquia)»



Posgrados

Solicitud: aprobación del calendario académico de los posgrados de la CAA, en el que se incluye el calendario de convocatoria para la 7a cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales, 3a cohorte de la Maestría en Ciencias del Mar y la 10a cohorte cuya apertura ya había sido aprobada para el Doctorado en Ciencias del Mar;

Actividad	Fecha
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 29 de mayo de 2020
Inscripción vía web, entrega de la documentación y revisión del cumplimiento de los requisitos de inscripción	Hasta el 2 de junio de 2020
Proceso de selección (examen de conocimientos, valoración de hoja de vida, documento escrito y sustentación oral de pre-propuesta de tesis)	Del 10 al 12 de junio de 2020
Entrega de resultados a Admisiones y Registro	Hasta el 30 de junio de 2020
Publicación de resultados (Resolución de Admitidos)	Hasta el 3 de julio de 2020
Generación de liquidación de Matricula	Definido por Admisiones y Registro y la Dirección de Posgrado
Matriculas en Linea	Definido por Admisiones y Registro y la Dirección de Posgrados
Ajustes de Matricula	Definido por Admisiones y Registro y la Dirección de Posgrados
Inicio de Clases	27 de julio de 2020 sujeto a modificación
Limite para evaluar el 50%	12 de septiembre de 2020 sujeto a modificación
Fin de Clases	12 de diciembre de 2020 sujeto a modificación
Fin de semestre	18 de diciembre de 2020 sujeto a modificación

El Consejo Directivo **aprueba**.

4. Informe de la Coordinación de Pregrados



Pregrados

1. Aval para la Programación de GET en Oriente (mayo y junio)
1. Aval para ceremonia de grados en Oriente: 15 de abril y Turbo: 17 de abril.
1. Aval para apoyo económico para el docente Lennis Florez para participar en taller sobre instrumentación oceanográfica en Barranquilla entre el 26 y 27 de marzo. \$660.000

El Consejo Directivo **aprueba**.



5. Varios

- Intervención de la oficina Jurídica con el tema Manual de Técnica Normativa, con el fin de establecer los parámetros para propiciar la uniformidad en la elaboración, presentación e identificación de todos los documentos relacionados con el Sistema de Gestión de la Universidad de Antioquia; a cargo de la abogada Viviana Higuera Ortega.
- Diálogo con el rector de la Universidad de Antioquia John Jairo Arboleda, el motivo de su participación es acercarse a las unidades académicas a través del Consejo Directivo informando sobre los diferentes procesos que adelanta la administración y conocer solicitudes e inquietudes en general.
- Para las contrataciones de cátedra se solicita autorización de incrementos y exención de posgrado. (Ver anexo)

Siendo las 16:00 horas se da por terminada la reunión.

FRANCISCO MOLINA PÉREZ
Presidente

JAIRO LEÓN ZAPATA MARTÍNEZ
Secretario



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Corporación Académica Ambiental

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INCREMENTOS Y EXENCIÓN DE POSGRADOS

FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO: Corporación Académica Ambiental:

DEPARTAMENTO: Dirección

FECHA: 26/02/2020 **VIGENCIA:** 2020-1

CENTRO DE COSTO: 22930001



Proyecto: Diploma en Sostenibilidad Ambiental y Responsabilidad Corporativa Cohorte IV (Código Reúne 267-2026)

NOMBRE PROFESOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TOTAL HORAS	VALOR HORA	EXCEPCION DE POSGRADO	INCREMENTO
Juan Camilo Ortiz Cuervo	1.037.576.738	Asesoría y consultoría	10/03/2020	31/03/2020	35	\$ 23.927	NO	152%

El Consejo Directivo **aprueba.**